

Lunes, 20 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 20/2026.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 19 de junio de 2026, aprobatorio de Modificación de Crédito n.º 20/2026 en el Presupuesto del Ejercicio 2026, bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería; en los siguientes términos:

Alta en aplicación de Gastos

920.623.01	15.996,20 euros
161.623.01	1.450 euros

Con cargo a:

870.00	17.446,20 euros
--------	-----------------

Lo que se hace público, atendiendo a lo establecido en los artículos 70.2, en relación con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el 169.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcántara, 17 de julio de 2026
Mónica Grados Caro
ALCALDESA - PRESIDENTA

